

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Madrid, 20 de febrero de 2015

Asunto: Modificaciones ING (L) Liquid

El Consejo de Administración de la Sociedad desea informar a los accionistas que se realizarán ciertas modificaciones en el folleto de la Sociedad (el «Folleto») con efecto inmediato y, particularmente, los cambios descritos a continuación:

- 1) Modificación del Capítulo III «Suscripciones, reembolsos y conversiones» de la Parte I «Información esencial sobre la Sociedad» tras la entrada en vigor de la ley de 28 de julio de 2014 sobre la inmovilización de las acciones y participaciones al portador. Por lo tanto, se suprimen las siguientes frases:
«Los certificados físicos de acciones al portador emitidos en la fecha del presente folleto no serán reemplazados si se pierden o dañan, sino que serán reemplazados por acciones nominativas emitidas sin certificado. Las nuevas acciones de los Subfondos de la Sociedad se dejarán de emitir con la forma de títulos al portador físicos y las acciones al portador desmaterializadas mediante la inscripción en el registro retenidas en la Sociedad serán anuladas. Los inversores en posesión de dichas acciones verán su nombre trasladado al registro de accionistas de la Sociedad. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Sociedad puede decidir continuar emitiendo títulos al portador en algunos mercados o mediante algunos canales de distribución para que la legislación del país en cuestión los autorice.»
- 2) En la Parte I «Información esencial sobre la Sociedad», Capítulo IV «Gastos, comisiones y régimen fiscal», Sección A «Gastos a cargo de la Sociedad», subsección «Otros gastos», introducción de un 3er párrafo, a saber:
«Las transacciones de compra y venta de títulos (o «rotación» de la cartera) forman parte de la ejecución de la política de inversión. Los costes serán asumidos a título de estas transacciones, como, entre otros, comisiones de intermediación, gastos de registro e impuestos. Una tasa de rotación de la cartera más importante puede indicar los costes de transacción más altos. Estos costes pueden afectar al rendimiento del Subfondo y no forman parte de los gastos corrientes y/o del total de los gastos incurridos. Si un Subfondo presenta una tasa de rotación que puede calificarse de alta, se publicará en la ficha descriptiva del Subfondo correspondiente a la sección «Información complementaria». La tasa de rotación de la cartera se indica en el informe anual de la Sociedad.»
- 3) En la Parte I «Información esencial sobre la Sociedad», Capítulo IV «Gastos, comisiones y régimen fiscal», Sección C «Régimen fiscal», el apartado 2 se sustituye por el siguiente:
«Los accionistas (salvo los que tengan su residencia o domicilio estable con fines fiscales en Luxemburgo) no están sometidos en principio al impuesto sobre la renta luxemburgués, sobre las plusvalías realizadas o no, sobre la transmisión de las acciones o sobre la distribución en caso de disolución.»
En el marco de la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro con la forma de pago de intereses, incorporado al derecho luxemburgués en la Ley de 21 de junio de 2005, los accionistas y personas físicas no residentes pueden intercambiar información con las autoridades fiscales de su país de residencia. La lista de Subfondos sujetos a la Directiva 2003/48/CE del Consejo puede obtenerse de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad.»
- 4) En la Parte I «Información esencial sobre la Sociedad», Capítulo VI «Información y documentos a disposición del público», se inserta un nuevo párrafo a modo de introducción con el fin de aclarar que la relación contractual entre el inversor y la Sociedad está sometida al derecho luxemburgués.
- 5) En la Parte II «Fichas descriptivas de los Subfondos», se aclara que todas las clases de acciones están reservadas para los inversores institucionales.

- 6) En las Fichas de los Subfondos «ING (L) Liquid – EUR» e «ING (L) Liquid - EURIBOR 3M» se puntualiza que el importe de los dividendos abonados a los accionistas es igual a la diferencia entre el valor neto de inventario del trimestre y el precio de suscripción inicial de las acciones.
- 7) La Ficha del Subfondo «ING (L) Liquid - EURIBOR 3M», Sección «Objetivo y política de inversión» establece que el Subfondo invertirá principalmente (y ya no de forma exclusiva) en instrumentos del mercado monetario y obligaciones a corto plazo denominadas en euros y emitidas por sociedades o emitidas/garantizadas por un Estado miembro de la Unión Europea o una autoridad pública local de uno de los Estados.
- 8) En la Parte III «Información complementaria», Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: detalles», Sección C: «Productos derivados», inserción del riesgo de la contraparte, así como el riesgo relativo a los compromisos cruzados de todas las clases de acciones.
- 9) En la Parte III «Información complementaria», Capítulo III «Técnicas e instrumentos », inserción de una sección introductoria A. «Disposiciones generales» con el fin de establecer los diferentes métodos que podrían utilizarse para calcular el riesgo global de los Subfondos de la Sociedad.
- 10) En la Parte III «Información complementaria», Capítulo III «Técnicas e instrumentos», Sección D «Utilización del sistema de garantía», (i) eliminación de los párrafos 3 y 4 para retirar las partes o las acciones de OIC y OICVM como formas de garantía que pueda elegir la Sociedad, e (ii) inserción de un último párrafo que explique la política de descuento de seguridad implementado por la Sociedad.
- 11) En la Parte III «Información complementaria», Capítulo XV «Liquidaciones, fusiones y aportaciones de los Subfondos o Clases de acciones», inserción de un párrafo que precise el procedimiento de reembolso obligatorio para ajustar el contenido del Folleto en el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad.
- 12) En la Parte III «Información complementaria», Capítulo XIX «Sociedades interpuestas», modificación de los dos párrafos introductorios para aclarar mejor el papel de la sociedad interpuesta.

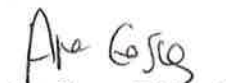
Estas modificaciones se verán reflejadas en una nueva versión del Folleto con fecha de febrero de 2015, que se encontrará a disposición de los accionistas de forma gratuita previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Irma Albella Ortola
p.p



Ana Gasca Elósegui
p.p